

Ecuador comenzará a pedir visas de tránsito a ciudadanos de 45 países

09/06/2025



El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador anunció este domingo que **solicitará visas de tránsito** a los ciudadanos de aquellos países que ya requieren este documento para ingresar al territorio ecuatoriano.

La cancillería indicó en un comunicado que **la medida busca «fortalecer la seguridad del Estado y el control migratorio»**, a partir de la aprobación de modificaciones a la **Ley Orgánica de Movilidad Humana**.

La visa de tránsito se pedirá también a aquellas personas que la autoridad de la institución ecuatoriana determine.

Actualmente, el Ministerio tiene una lista de 45 países a cuyos ciudadanos se les exige visa para ingresar a Ecuador. **Ahora, esta normativa se extenderá también a quienes**

solo estén de paso por el país.

«Esta modificación se adopta en el marco de la **lucha del Gobierno Nacional contra el crimen organizado transnacional, en particular contra las mafias de trata de personas y tráfico de migrantes**», añadió la cancillería.

La medida se toma en un contexto de crisis de seguridad pública ante el incremento de homicidios y otros delitos, situación que el gobierno de Ecuador atribuye a bandas del crimen organizado vinculado al narcotráfico.

NA